

Expte. B-62-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-HACER POR BUENOS AIRES- Proyecto de Comunicación Ref: Instalación de semáforo en Ruta 8 y el sector del Gabín.-

**VISTO:**

La existencia de una señal lumínica intermitente en la zona de Ruta 8 y el denominado Gabín; y

**CONSIDERANDO:**

Que salta a la vista la ineficiencia de la mencionada señal, ya que es ignorada por los conductores que salen o ingresan a la ciudad.-

Que nos referimos a un lugar donde abruptamente comienza un sector totalmente poblado.-

Que se trata de un lugar (para abono sobre una curva), donde se han producido accidentes fatales.-

Que es imprescindible reducir la velocidad de los vehículos que circulan por la mencionada ruta.-

Que es responsabilidad municipal ordenar el tránsito para mayor seguridad de los vecinos.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION:**

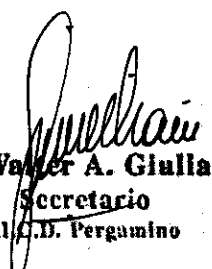
**ARTICULO 1º.-** Dirigirse al D.E. para que con la mayor celeridad posible, ----- disponga el reemplazo de la señal lumínica intermitente ubicada en Ruta 8 y el denominado Gabín, por un semáforo con giro para el ingreso a los barrios San Martín y Villa Alicia.-

**ARTICULO 2º.-** Se instale cartelería de aviso a los conductores que ingresan ----- a la ciudad, en la modalidad técnica que corresponda.-


**ARTICULO 3º.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

**COMUNICACIÓN N° 2365/06.-**

  
Dr. Walter A. Giuliani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino